APRUEBA CONTRATO DE ADQUISICION DE MINIBUSES PARA TRASLADO DE ALUMNOS.

Huépil, 25 de marzo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº: 820 /2015.-

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº1, publicado en Diano oficial el 26 de Julio de 2006.-
- Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio Nº 2681, del 24 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licitación Pública N° 3305-56-LP14, Adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 23 de enero de 2015, al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER, R.U.T. 79 649 140-K, Representante Legal Don Cristian Leighton Fuentes.-
- El contrato "ADQUISICION DE FURGONES FAGEM 2014". AUTOMOTORES GILDEMEISTER, R.U.T. Representante Legal Don Cristian Leighton Fuentes. Financiado por Departamento de Educación.
- La Necesidad de Regularizar Aprobación de Contrato mencionado en el Punto 2 de los considerando.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE Contrato "ADQUISICION DE FURGONES FAGEM 2014" del proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER, R.U.T. Representante Legal Don Cristian Leighton Fuentes. Financiado por Departamento de Educación.-
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Ítem 215.29 del Presupuesto Vigente de Educación.-
- 3. Publiquese en el portal www.mercadopublico.cl

*A*RCHÍV**E**SE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

> AVO EM/LIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

TONIO FERNANDEZ ALISTER **ALCALDE**

DISTRIBUCION:

VMU

- Alcaldía
- Secretaria Municipal

A POLINY

- Finanzas DAEM JAFA/GEPL/JF**OS**/SMFM/mss.

